

INFORME DE SECRETARIAL. 2020-00243-00. Villavicencio, 05 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Comoquiera que, vencido el término para subsanar el libelo, la parte actora no procedió de conformidad, **se dispone:**

Rechazar la presente demanda.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 030 del 28 ABRIL
2021.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria